

NOTA DE PRENSA

Ante la situación del título de ARQUITECTO en el proceso de BOLONIA

Antes de la aplicación de Bolonia nuestro título se encontraba en la máxima categoría académica predoctoral, con una docencia que llegaba hasta los 450 créditos, un nombre que nos identifica históricamente, “Arquitecto”, y hasta una rama propia de conocimiento que permitía abordar con autonomía cualquier situación que afectase a la formación.

Después de la aplicación de Bolonia, nuestro título reduce su reconocimiento hasta la categoría académica de Grado, una docencia que queda entre los 306 y los 330 créditos, con una denominación de Graduado en Arquitectura y englobado dentro de una rama compartida con las ingenierías, las cuales mantienen sus niveles actuales de docencia y reconocimiento académico. Se plantea un panorama de agravio comparativo entre carreras del mismo calado social y que hasta la llegada del Espacio Europeo de Educación Superior han estado equiparadas.

Entendemos que una transformación de la estructura docente del calibre del proceso Bolonia jamás debe disminuir el reconocimiento del nivel académico ni, por supuesto, la calidad de la formación de ninguna titulación española, siendo el Gobierno el que debe velar por que esto no suceda.

Queremos transmitir al colectivo de profesionales y estudiantes, personal docente, directores, rectores, políticos y a la sociedad en general nuestra más enérgica protesta ante esta grave devaluación de nuestra titulación.



Francisco J. Ibáñez Escámez

Presidente de CREARQ



Miguel Ibáñez Palomo

Vicepresidente de CREARQ